

	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INICIAL A PACIENTE HOSPITALIZADO EN URGENCIAS PEDIATRÍA DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	Código: PR-CH-TS-62
		Página 1 de 8
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Agosto de 2019
		Versión vigente: 01

ÍNDICE

	Pág.
1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4. RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	5
7. ANEXOS	6
8. CONTROL DE CAMBIOS:	6
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	7

1. Objetivo:

Conocer la situación socioeconómica del paciente y su familia que ingresa al servicio de Urgencias Pediatría en el Antigua Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", para establecer sus necesidades, vulnerabilidad, recursos y barreras de aprendizaje, con la finalidad de establecer el plan de intervención que dé respuesta a las necesidades y demandas sentidas y/o expresadas del paciente y su familia.

2. Alcance:

Inicia cuando Trabajo Social detecta el ingreso del paciente y realiza entrevista al familiar o representante legal para conocer la situación socioeconómica y familiar del paciente y establecer la riesgos de vulnerabilidad del paciente y las barreras de aprendizaje de la familia y termina cuando Trabajo Social informa al familiar o representante legal aspectos relevantes y necesarios para el proceso de atención del paciente, mediante sesión informativa individual y registra en formatos correspondientes la intervención realizada.

3. Definiciones:

Proceso de atención: Son todos los pasos a seguir por el paciente para que se le brinde la atención de salud requerida.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	LTS. Mayra Alejandra Moreno Ochoa Trabajadora Social	LTS. Marisela Garnica Ornelas Jefe del Departamento de Trabajo Social	Dr. Mario Alberto Segura Ortega Jefe de División de Servicios Paramédicos

	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INICIAL A PACIENTE HOSPITALIZADO EN URGENCIAS PEDIATRÍA	Código: PR-CH-TS-62
		Página 2 de 8
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Agosto de 2019
		Versión Vigente: 01

Guardia: Dentro de este contexto se refiere a la delimitación del horario de trabajo, dividiéndose actualmente en matutino, vespertino, nocturno y jornada acumulada.

Intervención de Trabajo Social: Es entendida como la acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, grupos y comunidades. Sus objetivos están orientados a superar los obstáculos que impiden avanzar en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Plan de intervención: Es el instrumento que plasma el “mapa” o “ruta” que se debe seguir durante el periodo de intervención social individual, familiar o comunitaria, cuyo objetivo es delimitar el trabajo que realizará durante un periodo de tiempo determinado.

Nivel Socioeconómico: Es el número, que indica la posición social y económica en que se encuentra la familia del Paciente y/o el Paciente que recibe atención médica, de acuerdo a variables que se evalúan con base en un método y técnicas de trabajo social, cuyo único objetivo, es determinar el monto del subsidio que obtendrá el Paciente, respecto del costo de los servicios de atención médica que se ofrecen en los establecimientos que prestan servicios de atención médica de la Secretaría y de las Entidades Coordinadas.

Sesión informativa: Suele incluir el intercambio de paquetes de información entre un usuario y un servidor que tiene por objeto dar a conocer un tema en específico.

Pase de visita: Es aquella actividad realizada por personal de salud donde, acude directamente a la cama de cada paciente que está a su cargo para percepción de ingresos, y conocimiento tanto de pendientes como de evolución del caso.

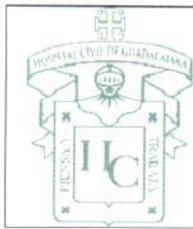
4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización: Supervisora de Trabajo Social y Trabajadora Social adscrita al Departamento de trabajo social.

4.2 Aprobación. Jefe de División de Servicios Paramédicos y Jefe de Trabajo Social.

4.3 Ejecución Trabajadora Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

4.4 Supervisión: Supervisor de Trabajo Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.



**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INICIAL A PACIENTE
HOSPITALIZADO EN URGENCIAS PEDIATRÍA**

Código: PR-CH-TS-62

Página 3 de 8

Fecha de Revisión: Agosto
de 2019

Versión Vigente: 01

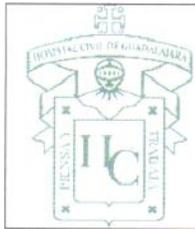
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Trabajo Social	<p>Detecta el ingreso del paciente al área de Urgencias Pediatría, a través de la revisión del sistema electrónico y el pase de visita con o sin equipo multidisciplinario. Ir a PR-CH-TS 23 Pase de vista.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none">El pase de visita y revisión del sistema electrónico se realizan las veces que sean necesarias durante la guardia, para tener datos actualizados de los pacientes.
5.2	Trabajo Social	<p>Se dirige a la cama del paciente y corrobora los datos del sistema.</p>
5.3	Trabajo Social	<p>Se presenta con la madre, padre, tutor o representante legal (señalando nombre, puesto, función, horario de atención y ubicación de su oficina).</p>
5.4	Trabajo Social	<p>Registra el ingreso del paciente, en la bitácora de registro de pacientes de urgencias pediatría, solicitando a la madre, padre, tutor o representante legal, nombre completo del paciente, domicilio, número telefónico, nombre del familiar directo, representante legal o tutor.</p>
5.5	Trabajo Social	<p>Solicita al padre, tutor o representante legal, que se presente a la oficina de Trabajo Social de Urgencias Pediatría para entrevista, señalando la importancia de la misma.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none">Si al pase de visita no se encuentra al familiar de los pacientes de nuevo ingreso, se busca en sala de espera de urgencias pediatría o con números telefónicos de sistema electrónico, para contactarlo; en caso de que no cuente con familiar, se lleva a cabo el proceso de localización de familiares. Ir a PR-CH-TS-35 Localización de familiares.En caso de que, al padre, tutor o representante legal, no le sea posible acudir a la oficina de Trabajo Social, para entrevista socioeconómica, ésta se realizará en sala de hospitalización de urgencias pediatría.

	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INICIAL A PACIENTE HOSPITALIZADO EN URGENCIAS PEDIATRÍA	Código: PR-CH-TS-62
		Página 4 de 8
		Fecha de Revisión: Agosto de 2019
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		Versión Vigente: 01

5.6	Trabajo Social	<p>Revisa expediente para conocer el diagnóstico del paciente, datos de interés, y si se trata de caso médico legal, revisa que cuente con parte médico de lesiones.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el paciente es caso médico legal y no cuenta con parte médico de lesiones o no se ha realizado notificación correspondiente, realiza proceso para notificación del caso. Ir a PR-CH-TS-63 Participación del personal de trabajo social en CML urgencias pediatría.
5.7	Trabajo Social	<p>Registra diagnóstico del paciente, datos de interés y si se trata de caso médico legal, el número de folio del parte médico de lesiones y la instancia que lo elaboró, en la bitácora de registro de pacientes de urgencias pediatría en los apartados correspondientes y queda en espera del familiar, representante legal o tutor para entrevista.</p>
5.8	Padre, Tutor o Representante Legal	<p>Atiende solicitud y se presenta a la oficina de Trabajo Social.</p>
5.9	Trabajo Social	<p>Recibe al padre, tutor o representante legal y explica el objetivo de realizar entrevista.</p>
5.10	Trabajo Social	<p>Realiza entrevista socioeconómica no estructurada a la madre, padre, tutor o representante legal, para conocer y analizar la situación social, económica y familiar del paciente; y la plasma en la nota de intervención de trabajo social.</p>
5.11	Trabajo Social	<p>Define el nivel de clasificación socioeconómica provisional del paciente y llena tarjeta de identificación.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> La tarjeta de identificación, también le es útil al familiar como permiso de ingreso al área común de urgencias pediatría (mamá, papá), durante la estancia hospitalaria en urgencias pediatría, dicha información se encuentra al reverso de la misma. Si el paciente cuenta con tarjetón de citas, Trabajo Social lo revisa y en caso de estar sellado, respeta clasificación



**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INICIAL A PACIENTE
HOSPITALIZADO EN URGENCIAS PEDIATRÍA**

Código: PR-CH-TS-62

Página 5 de 8

Fecha de Revisión: Agosto
de 2019

Versión Vigente: 01

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

		socioeconómica ya establecida.
5.12	Trabajo Social	Entrega tarjeta con valoración socioeconómica provisional a la madre, padre, tutor o representante legal y explica la importancia y utilidad de la misma.
5.13	Trabajo Social	Informa al familiar, tutor o representante legal aspectos relevantes y necesarios para el proceso de atención del paciente, mediante sesión informativa individual, resaltando los derechos y deberes de pacientes y familiares, lavado de manos y medidas de higiene, trámites y lineamientos de Seguro Popular, informes generales del modulo de SIDEVOZ, horarios de atención del departamento de Trabajo Social, dinámica general del servicio de Urgencias Pediatra, reglamento de visitas, generalidades del consentimiento informado y si el caso lo amerita requisitos, horarios y consentimiento informado para donación de sangre, pasos, trámites y procesos para la donación de órganos y otros tejidos y trámites para la referencia y contrarreferencia. Ir a PR-CH-TS-33 Sesión informativa individual.
5.14	Trabajo Social	Entrega tríptico de "Orientación e Información General Derechos y Deberes de Pacientes y Familiares", para reforzar la información proporcionada.
5.15	Trabajo Social	Elabora Nota de Intervención de Trabajo Social, señalando las acciones realizadas y llena el formato FT-EC-TS-01 Constancia de Orientación e Información de Trabajo Social a Pacientes y Familiares en el sistema x-HIS . Ir a IT-CH-TS-13 Nota de Intervención de Trabajo Social.
		Fin del proceso.

6. Documentos Aplicables:

- Tríptico de Orientación e Información General Derechos y Deberes de Pacientes y Familiares.
- Formato: Notas de Intervención de Trabajo Social en físico y electrónico. FT-EC-TS-04.
- Norma Oficial Mexicana –NOM-004 –SSA3-2012, Del expediente clínico.



PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INICIAL A PACIENTE HOSPITALIZADO EN URGENCIAS PEDIATRÍA

Código: PR-CH-TS-62

Página 6 de 8

Fecha de Revisión: Agosto de 2019

Versión Vigente: 01

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

7. Anexos

Anexo1.

Observaciones:

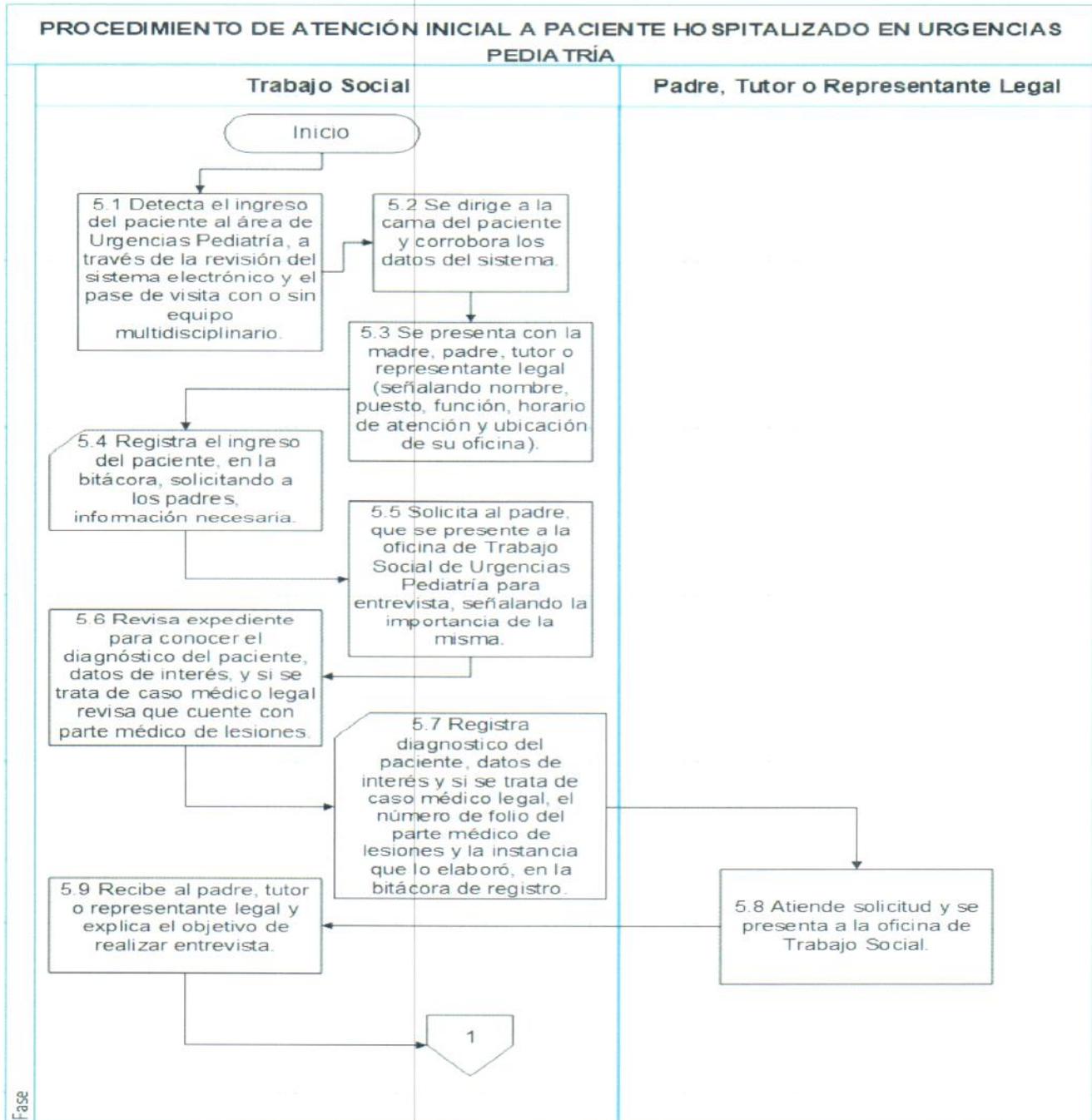
- Todos los pacientes ingresados a las diferentes áreas de urgencias pediatría, son registrado en bitácora de registro de pacientes.
- La entrevista socioeconómica no estructurada sólo se realiza a los pacientes que se encuentran en el área de hospitalizados de urgencias pediatría, ya que son los más susceptibles a hospitalización prolongada.
- A los pacientes ingresados en procedimientos, INHALOTERAPIA y UDATOS, se les realiza pase de visita y entrevista no estructurada para conocer el caso y así tomar las acciones necesarias, pero no se realiza nota de intervención de trabajo social, **a menos que el caso lo amerite.**
- Al momento en que el paciente cuente con ingreso por parte de alguna especialidad y se solicite algún estudio o material por parte de estos, los trámites y procedimientos que competen a Trabajo Social, son responsabilidad de la Trabajadora Social a cargo de cama, sala o piso, de la especialidad solicitante.

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Diciembre de 2018	Alta del Documento
01	Agosto de 2019	Mejoras del proceso.

	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INICIAL A PACIENTE HOSPITALIZADO EN URGENCIAS PEDIATRÍA	Código: PR-CH-TS-62
		Página 7 de 8
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Agosto de 2019
		Versión Vigente: 01

9. Diagrama de Flujo:





PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INICIAL A PACIENTE HOSPITALIZADO EN URGENCIAS PEDIATRÍA

Código: PR-CH-TS-62

Página 8 de 8

Fecha de Revisión: Agosto de 2019

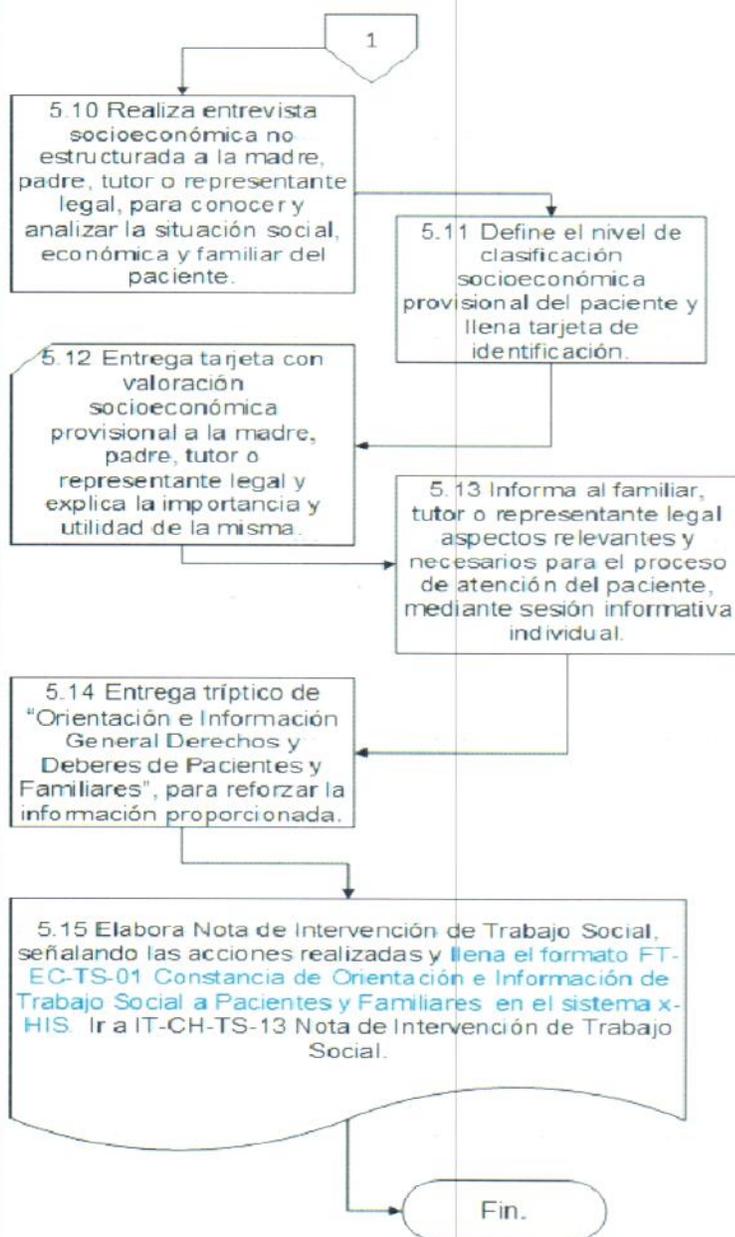
Versión Vigente: 01

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INICIAL A PACIENTE HOSPITALIZADO EN URGENCIAS PEDIATRÍA

Trabajo Social

Padre, Tutor o Representante Legal



Fase